

**50962 - PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES Y
PROCESOS ANTE INSTANCIAS
INTERNACIONALES**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 5041 - Máster Universitario en Abogacía
ASIGNATURA: 50962 - PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCESOS ANTE INSTANCIAS
CÓDIGO ULPGC: 50962 **CÓDIGO UNESCO:** 50962
MÓDULO: ASESORÍA Y LITIGACIÓN **MATERIA:** **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 4,5 **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 4,5 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos salvo estar en posesión del Grado en Derecho.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura “Protección de los Derechos fundamentales y procesos ante instancias internacionales” es una asignatura del Máster para el ejercicio de la Abogacía de la ULPGC. El objetivo de la asignatura es el conocimiento de la protección nacional e internacional de los derechos fundamentales que hoy se configura como un sector diferenciado. Esta asignatura aborda la protección de los derechos fundamentales y sus desarrollos sobre la base de la relación entre soberanía de los Estados, derechos humanos y Organización Internacional. En este sentido, se estudiarán tanto la protección de los derechos en el ámbito nacional, europeo y universal en el marco de las Naciones Unidas. Se configura como relevante, en el ejercicio de la abogacía, la defensa nacional e internacional de los derechos fundamentales.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS

- Competencias básicas: CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos, su fundamentación científica y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), tanto investigadores como profesionales altamente especializados, relacionados con su área de estudio.
- Competencias específicas profesionales: CE3.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.

Objetivos:

OBJETIVOS. Los objetivos específicos que se persiguen son:

- a) Conocer las garantías de protección constitucional de los derechos fundamentales y el proceso de internacionalización de la protección de los derechos humanos.
- b) Comprender la tensión dialéctica soberanía del Estado-Constitución-derechos humanos-Organización Internacional y su incidencia en los desarrollos normativos e

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBNzPpYubZOtXw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	MTU5MjAx	

institucionales del Derecho Internacional de los derechos humanos.

c) Conocer los instrumentos jurídicos básicos de garantía constitucional, supranacional y de Derecho Internacional de los derechos humanos.

d) Comprender el funcionamiento de los mecanismos de protección nacionales e internacional de los derechos humanos, tanto en el plano universal como en los planos regionales, con una muy especial referencia al caso europeo.

Contenidos:

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Parte I. Protección interna de los derechos humanos

Lección 1ª Las garantías genéricas de los Derechos fundamentales en la Constitución

1.1. Nociones básicas sobre las garantías de los derechos fundamentales. 1.2. La aplicación directa de los derechos fundamentales. 1.3. La reserva de ley. 1.4. El contenido esencial de los derechos fundamentales. 1.5. El defensor del pueblo. 1.6. La suspensión de los derechos fundamentales.

Lección 2ª Las garantías jurisdiccionales de los Derechos fundamentales

2.1. La protección judicial de los Derechos fundamentales. 2.2. Consideraciones generales sobre los mecanismos procesales de tutela de los Derechos fundamentales. 2.3 La protección frente a poderes públicos y frente a particulares. 2.4. Consideraciones generales sobre el amparo constitucional. 2.5. La protección internacional de los derechos. 2.6. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Lección 3ª El Recurso de amparo

3.1. Función del recurso de amparo. 3.2. Naturaleza jurídica del recurso de amparo. 3.3. Ámbito de aplicación. 3.4. La capacidad procesal y la legitimación. 3.5. La pretensión de amparo. 3.6. Subsidiariedad y acceso al Tribunal Constitucional.

Parte II. Procesos ante instancias internacionales

Lección 4ª La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa

4.1. Presentación. La acción codificadora: los derechos protegidos en el marco regional europeo. 4.2. El sistema de protección de los derechos humanos establecido en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. A) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. B) Legitimación ante el TEDH y condiciones de admisibilidad. Las sentencias del Tribunal C) Jurisprudencia escogida. 4.3. La protección específica del derecho de toda persona a la integridad física y mental: el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura. Competencias.

Lección 5ª La protección de los derechos humanos en el ámbito universal (I): los mecanismos convencionales

5.1. Encuadramiento general: las Naciones Unidas y los derechos humanos. Acción codificadora. 5.2. El mecanismo protector en el PIDCP y su Protocolo facultativo. A) El Comité de Derechos Humanos. B) El examen de los informes estatales. C) Observaciones finales y observaciones generales del Comité de Derechos Humanos. D) Tratamiento de las comunicaciones o quejas individuales: a) decisiones sobre admisibilidad; b) dictámenes del Comité. E) Jurisprudencia escogida. 5.3. El mecanismo protector en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo facultativo. 5.4. El mecanismo convencional del PIDESC y su Protocolo facultativo. 5.5. Otros mecanismos convencionales universales (protección de la infancia, personas que tienen una discapacidad y protección contra la desaparición forzada).

Lección 6ª La protección de los derechos humanos en el ámbito universal (II): los mecanismos extraconvencionales

6.1. Presentación general: el Consejo de Derechos Humanos y los mecanismos extraconvencionales. 6.2. Mecanismos extraconvencionales geográficos y temáticos. 6.3. El mecanismo de presentación de reclamaciones ante el Grupo de trabajo sobre la detención

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBNzPpYubZOtXw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	
		MTU5MjAx	

arbitraria.

Metodología:

Sesiones presenciales bajo el modelo de clases magistrales de exposición del programa de la asignatura.

Sesiones prácticas donde se estudian las vías y procesos para la defensa de los derechos fundamentales y la jurisprudencia más relevante en relación a cada uno de los derechos fundamentales en el ámbito nacional e internacional.

Evaluación:

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN

I. CRITERIOS GENERALES

1. Distribución de calificaciones: conforme a lo acordado por la Comisión Académica del Máster en reunión celebrada el 21 de mayo de 2015 (punto 7 del Orden del día), el valor máximo de la calificación que los estudiantes pueden obtener al ser evaluados de los créditos teóricos y los créditos prácticos de esta asignatura se distribuye del siguiente modo:

1.1.- Valor máximo de la calificación de los créditos teóricos: hasta 6 puntos (60 %). Considerando el carácter continuado de la evaluación, se realizarán dos exámenes tipo test para evaluar los conocimientos teóricos de los estudiantes: un examen para la parte I y otro para la parte II del programa. Para superar la parte teórica deben darse las dos condiciones siguientes: i) obtener una calificación mínima de 1 punto en cada examen, de la forma que se indica más adelante; y ii) que la nota media de los dos exámenes sea al menos de 3 puntos.

1.2.- Valor máximo de la calificación de los créditos ICALPA: hasta 4 puntos (40 %)

2. Criterios para superar toda la asignatura: los estudiantes deben obtener un mínimo del 50% del valor máximo de los créditos teóricos y prácticos. Por lo tanto, para superar toda la asignatura, los estudiantes deben obtener una calificación mínima de 3,0 puntos en los créditos teóricos (ULPGC) del modo que se indica más adelante (dado que, para superar la parte teórica, deben darse las dos condiciones siguientes: i) obtener una calificación mínima de 1 punto en cada examen, de la forma que se indica más adelante; y ii) que la nota media de los dos exámenes sea al menos de 3 puntos) y de 2,0 puntos en los créditos prácticos (ICALPA). Una vez alcanzados estos umbrales mínimos, la calificación final será la resultante de sumar ambas calificaciones, salvo en el caso en que la calificación en uno de los 2 exámenes sea inferior a 1 (véase infra).

3. Se recuerda que, conforme a lo acordado por la Comisión Académica del Máster en reunión celebrada el 21 de mayo de 2015 (punto 4 del Orden del día), ha quedado establecida una cuota de inasistencia justificada del 20% de la totalidad de las horas docentes impartidas tanto por la ULPGC como por el ICALPA.

Sistemas de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos en los créditos teóricos se realizará mediante un examen o prueba tipo test para la parte I y otro para la parte II del programa. Cada examen consistirá en la resolución de un cuestionario de 20 preguntas (tipo test) con 4 respuestas alternativas como máximo [a), b), c), d)], de las que sólo una de las opciones de respuesta

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBNzPpYubZOtXw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	MTU5MjAx	

presentadas será la correcta. La calificación de cada examen se calcula como se indica más adelante.

Criterios de calificación

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LOS CRÉDITOS TEÓRICOS

1º) SISTEMA DE EVALUACIÓN. La evaluación de los conocimientos adquiridos en los créditos teóricos se realizará mediante un examen o prueba tipo test para la parte I y otro para la parte II del programa. Consistirá cada test en la resolución de un cuestionario de 20 preguntas (tipo test) con 4 respuestas alternativas como máximo [a), b), c), d)], de las que sólo una de las opciones de respuesta presentadas será la correcta. El valor máximo de cada examen test es de 3 puntos y la calificación en cada uno de ellos se obtiene como se indica más adelante.

2º) DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS: 20 preguntas corresponderán a la Parte I del temario (Protección interna de los derechos humanos) y las restantes 20 preguntas versarán sobre la Parte II (Procesos ante instancias internacionales). Cada uno de los exámenes se realizará separadamente, tras la finalización del temario de una y otra parte. El valor máximo de cada uno de ellos es de 3 puntos.

Para superar la parte teórica deben concurrir las dos condiciones siguientes: i) obtener una calificación mínima de 1 punto en cada examen, de la forma que se indica más adelante; y ii) que la nota media de los dos exámenes sea al menos de 3 puntos.

3º) CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES (prueba tipo test):

A) El valor de cada respuesta correcta es de 0,15 puntos.

B) Penalización de errores: 4 errores descuentan 1 acierto o fracción. Por lo tanto, un solo error descuenta 0'0375. Sin embargo, no se aplica descuento ni penalización alguna por las preguntas no contestadas (en blanco) o que contengan más de una respuesta. Tanto unas como otras ni puntúan, ni descuentan.

C) Para responder al cuestionario, los estudiantes dispondrán de una plantilla de respuestas en la que deberán marcar (con bolígrafo azul) las respuestas que consideren correctas marcando con una X la opción que consideren correcta. Para corregir el examen no se tendrán en cuenta las marcas, preferencias o elecciones realizadas por los estudiantes en el interior del cuestionario. Si el estudiante se equivocase o cambiara de opinión al responder, deberá rodear (en la plantilla) con un círculo la opción que considere equivocada y marcar con una nueva X la casilla de la respuesta que considere acertada.

D) La calificación del examen se obtiene efectuando la siguiente operación (considerando que: A = número de aciertos y E = número de errores):

$$\text{Calificación} = (A \times 0,15) - (E \times 0,0375)$$

E) Para mayor claridad, se anuncian a continuación algunos ejemplos:

a. Examen con 14 aciertos y 0 errores (6 preguntas sin responder):

$$\text{Calificación} = (14 \times 0,15) - (0 \times 0,0375) = 2,1$$

b. Examen con 14 aciertos y 6 errores (0 preguntas sin respuesta)

$$\text{Calificación} = (14 \times 0,15) - (6 \times 0,0375) = 2,1 - 0,225 = 1,875$$

c. Examen con 12 aciertos y 8 errores (0 preguntas sin respuesta)

$$\text{Calificación} = (12 \times 0,15) - (8 \times 0,0375) = 1,8 - 0,30 = 1,5$$

d. Examen con 10 aciertos y 0 errores (10 preguntas sin responder):

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBNzPpYubZOtXw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	
		MTU5MjAx	

$$\text{Calificación} = (10 \times 0,15) - (0 \times 0,0375) = 1,5$$

e. Examen con 12 aciertos y 6 errores (2 preguntas sin responder):

$$\text{Calificación} = (12 \times 0,15) - (6 \times 0,0375) = 1,8 - 0,225 = 1,575$$

f. Examen con 13 aciertos y 7 errores (0 preguntas sin responder):

$$\text{Calificación} = (13 \times 0,15) - (7 \times 0,0375) = 1,95 - 0,2625 = 1,6875$$

Nota: los ejemplos ilustran distintas posibilidades de superar la nota mínima (1) exigida para cada uno de los dos exámenes de la parte teórica. La nota global de la parte teórica se obtiene con la media de las 2 calificaciones de ambos exámenes (se suman ambas notas y se divide por dos). En el caso de que no se alcance la nota mínima (1,0) en uno de los exámenes, la nota obtenida en la parte teórica será de suspenso y en acta figurará solamente la nota obtenida en las prácticas. Así, por ejemplo, no se supera la parte teórica si se obtiene un 3,0 en uno de los exámenes y una nota inferior a 1,0 en el otro.

F) Si un estudiante alcanza la nota mínima en los créditos teóricos (3 puntos de nota media, siempre que en cada examen se alcance al menos un 1,0) o en los créditos ICALPA (2 puntos), esa nota mínima se mantendrá con efecto liberatorio para la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico. Sin embargo, esa nota mínima no tendrá, en ningún caso, efectos liberatorios para las convocatorias de exámenes de cursos académicos distintos a aquel en que se obtuvo esa nota mínima, ni siquiera para la convocatoria especial de cursos posteriores.

G) Excepcional y potestativamente, los profesores responsables de impartir los créditos teóricos (créditos ULPGC) podrán completar la calificación obtenida en el examen test, adicionando a la nota de este examen una nota complementaria no superior a 0,25 puntos en atención a la asistencia regular y la participación positiva y provechosa del estudiante en clases. En tal caso, la calificación de la parte teórica formará parte de la nota del examen final, a fin de determinar en particular si el estudiante obtiene la nota mínima requerida (3 puntos). La calificación máxima por este concepto será de 0,50 puntos (0,25 podrá ser sumado por el/los docentes responsables de impartir la Parte I de la asignatura y 0,25 puntos por el/los docentes responsables de impartir la Parte II de la asignatura).

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

En el ámbito de las clases magistrales sobresale la lectura y estudio de manuales, monografías y artículos en el ámbito de la protección nacional e internacional de los Derechos fundamentales. En el ámbito de las sesiones prácticas se incidirá especialmente en aspectos procesales y de manejo y conocimiento de la legislación y jurisprudencia al caso.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1: sesión introductoria y de presentación de las sesiones magistrales y prácticas de la asignatura. Se imparte el tema 1 del programa.

Semana 2: se imparte el tema 2.

Semana 3: se imparte el tema 3.

Semana 4: se imparten la sesiones prácticas relativas a los tres primeros temas del programa de la

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBNzPpYubZOtXw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	MTU5MjAx

asignatura. El profesor de la parte I podrá optar por distribuir las prácticas y/o simultanearlas con las explicaciones teóricas.

Semana 5: presentación de la segunda parte de la asignatura y se imparte el tema 4 del programa.

Semana 6: se imparte el tema 5 del programa.

Semana 7: se imparte el tema 6.

Semana 8: se imparten las prácticas relativas a los temas 4 a 6 del programa. El profesor de la parte II podrá optar por distribuir las prácticas y/o simultanearlas con las explicaciones teóricas.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno debe manejar la legislación, la doctrina y la jurisprudencia en materia de Derechos fundamentales así como, en el ámbito práctico, los procedimientos nacionales e internacionales establecidos para la defensa de los derechos fundamentales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Actividad en el ámbito de las clases magistrales. En el ámbito de las clases magistrales se primará el estudio de la legislación, doctrina y jurisprudencia en materia de protección nacional e internacional de los derechos fundamentales

Resultado. Un conocimiento adecuado y conexo del programa de la asignatura.

Actividad en el ámbito de las sesiones prácticas. Preparación y análisis de casos prácticos sobre procedimiento y fundamentación de la jurisprudencia en materia de derechos fundamentales en el ámbito nacional e internacional.

Resultado. Identificación de las vías procesales y conocimiento de la doctrina y jurisprudencia aplicable al caso.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Los profesores de teoría y práctica de la asignatura publicarán su horario de tutoría. El estudiante debe solicitar por email una cita presencial de tutoría.

Atención presencial a grupos de trabajo

En el caso de constituirse grupos de trabajo en el ámbito de prácticas.

Atención telefónica

Se efectuará en horario de tutoría previa solicitud por email a cualquiera de los profesores de la asignatura.

Atención virtual (on-line)

Se puede solicitar al profesor vía diálogo de tutoría privada virtual y excepcionalmente por correo electrónico, únicamente para cuestiones muy específicas. El estudiante debe saber que el plazo de respuesta será aproximadamente de 48 horas. Para múltiples preguntas o cuestiones complejas, el estudiante deberá solicitar atención presencial individualizada al profesor en los términos

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBNzPpYubZOtXw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	MTU5MjAx	

anteriormente indicados.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Carmelo Faleh Pérez (COORDINADOR)

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 160 - Derecho Internacional Públ. Y Relac. Intern

Área: 160 - Derecho Internacional Públ. Y Relac. Intern

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451203 **Correo Electrónico:** carmelo.faleh@ulpgc.es

Domingo Manuel Medina Socorro (RESPONSABLE DE PRACTICAS)

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 160 - Derecho Internacional Públ. Y Relac. Intern

Área: 160 - Derecho Internacional Públ. Y Relac. Intern

Despacho:

Teléfono: **Correo Electrónico:** DOMINGOMEDINASOCORRO@GMAIL.COM

Domingo Manuel Medina Socorro (RESPONSABLE DE PRACTICAS)

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho:

Teléfono: **Correo Electrónico:** DOMINGOMEDINASOCORRO@GMAIL.COM

Víctor Manuel Cuesta López

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: **Correo Electrónico:** victor.cuesta@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos /

Carlos Villán Durán y Carmelo Faleh Pérez ; prólogo de Juan Carlos Gutiérrez Contreras ; presentación por José Antonio Guevara Bermúdez y Santiago Corcuera Cabeut.

Ubijus (México), México D.F. : (2016)

978-607-9389-38-3

[2 Recomendado] Jurisdicción constitucional y judicial en el recurso de amparo /

Carles Viver Pi-Sunyer (coord.) ; Francisco Caamaño Domínguez... [et al.].

Tirant lo blanch,, Valencia : (2006)

84-8456-540-8

[3 Recomendado] Derecho internacional de los Derechos Humanos /

Carlos Fernández de Casadevante Romani (coordinador) ; Juan Soroeta Licerias ... [et al.].

Dilex,, Madrid : (2007) - (3 ed.)

978-84-88910-90-5

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBNzPpYubZotXw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED	18/01/2018 11:06:17	MTU5MjAx	

[4 Recomendado] El derecho internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica /

Carlos R. Fernández Liesa.
Civitas Thomson Reuters,, Cizur Menor (Navarra) : (2013)
978-84-470-4314-9

[5 Recomendado] Prácticas de Derecho internacional de los Derechos humanos /

Carlos Villán Durán, Carmelo Faleh Pérez.
Dilex,, Paracuellos del Jarama (Madrid) : (2006)
84-88910-77-0

[6 Recomendado] Cómo presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos : modificaciones en el procedimiento y requisitos de admisibilidad tras la entrada en vigor del protocolo nº 14 /

Carmen Morte Gómez.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2011)
978-84-9004-168-0

[7 Recomendado] La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios: (La aplicación jurisdiccional de la Ley 62/1978 de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona).

Carrillo, Marc
Boletín Oficial del Estado,, Madrid : (1995)
8434008297

[8 Recomendado] El sistema universal de los derechos humanos: estudio sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes /

dirección y coordinación, Cristina Monereo Atienza, José Luis Monereo Pérez ; [autores, Augusto Aguilar Calahorra ... et al.].

Comares,, Granada : (2014)
978-84-9045-026-0

[9 Recomendado] La Europa de los derechos: estudio sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea /

dirección y coordinación, Cristina Monereo Atienza, José Luis Monereo Pérez ; [autores, Elsa Marina Álvarez González ... et al.].

Comares,, Granada : (2012)
978-84-9836-956-4

[10 Recomendado] International human rights law /

edited by Daniel Moeckli, Sangeeta Shah, Sandesh Sivakumaran ; consultant editor, David Harris.
Oxford University Press,, Oxford : (2014) - (2nd ed.)
9780199654574

[11 Recomendado] La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea /

Francisco Javier Matia Portilla (director).
Civitas,, Madrid : (2002)
8447018938

[12 Recomendado] El Tribunal de Justicia de Luxemburgo como garante de los derechos fundamentales

Joaquín Sarrión Esteve.
Dykinson,, Madrid : (2013)
9788490314029

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBNzPpYubZotXw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	MTU5MjAx	

[13 Recomendado] La eficacia del derecho internacional de los derechos humanos /

Juan Soroeta Licerias (ed.).

Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua,, Bilbao :

(2011)

9788498604764

[14 Recomendado] La reforma del recurso de amparo /

Pablo Pérez Tremps.

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2004)

84-8456-009-0

[15 Recomendado] La reforma del recurso de amparo : [seminario celebrado el 25 de abril de 2003 en el Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III] /

Pablo Pérez Tremps (coord) ; autores Enoch Albertí Rovira... [et al].

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2004)

84-8442-954-7

[16 Recomendado] Curso de derecho internacional de los derechos humanos /

Valentín Bou Franch, Mireya Castillo Daud.

Tirant lo blanch,, Valencia : (2008)

978-84-9876-276-1

Programa Autenticado por el Administrador
del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBNzPpYubZOtXw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	MTU5MjAx	